

PROCESO SELECTIVO 2018 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, **cada falta restará un punto de la nota en los ejercicios escritos realizados** según los siguientes criterios:

1. Ortografía: las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.

- Tres errores ortográficos se considerarán una falta.
- Cinco tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta.
- El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos una falta.

2. Errores gramaticales: Cuatro errores se considerarán una falta.

- Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- Uso incorrecto de las preposiciones.
- Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE:

- Bolígrafo azul.
- Calculadora no programable.

PRIMERA PRUEBA:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 Puntos

Parte A: Prueba de carácter práctico. (50%)

(Tiempo máximo 3 horas)

Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. 2

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
	Capacidad de síntesis.
	Es riguroso en las técnicas utilizadas en la resolución de problemas.

	Plantea un procedimiento o una progresión correcta. Bien estructurado.
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.
	Corrección ortográfica y sintáctica y adecuación semántica.
Conocimiento científico de la especialidad.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Utiliza la terminología y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados.
	Basa su exposición en fundamentos teóricos adecuados, demostrados y actualizados.
	Conoce y aplica la normativa vigente apropiada y debidamente contextualizada.
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad y resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
60%	Realiza una progresión metodológica adecuada.
	Plantea el procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio.
	Conocimiento de la técnica.
	Posee recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del ejercicio.
Resultados obtenidos.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Justifica el procedimiento y los resultados obtenidos.
	Obtiene el resultado correcto.

Parte B: Desarrollo de un tema por escrito. (50%)

Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
60%	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relaciona el tema con la práctica docente.

Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusiones
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
Presentación, orden y redacción del tema.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.
	Exposición ordenada de las ideas.
	Redacción adecuada.

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA.

A) Defensa de la programación didáctica. (30%)

Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria. ☒	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Cumple los aspectos formales establecidos en el anexo XII de la Orden de la Convocatoria.
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden de la Convocatoria.
	Está correctamente presentada, estructurada, con presencia de índice paginado.
	La presentación es clara, ordenada y limpia.
	Originalidad e innovación.
	Realiza pertinentes referencias bibliográficas y normativas. (A pie de página).
Justificación y contextualización de la programación.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Justifica los diferentes apartados de la programación, destacando aquellos que presentan alguna peculiaridad o relevancia.
	Contextualiza adecuadamente la programación didáctica a la realidad del entorno socio-económico, centro educativo y ciclo formativo y módulo profesional.

	Hace referencia a las características de los alumnos y las familias.
	Destaca las características más significativas de los documentos institucionales del centro educativo.
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
15%	OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
	Se expresa la aportación del módulo a los resultados de aprendizaje.
	Se relacionan los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje del módulo con los del ciclo.
	Justifica la selección de los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje y estos son planteados de forma que sean evaluables.
	Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.
15%	CONTENIDOS.
	Están presentes todos los contenidos del curso.
	Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.
	Justifica la selección realizada, siendo ésta realista y coherente.
	Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.
20%	METODOLOGÍA.
	Menciona los principios metodológicos que deben regir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
	Explica los tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje.
	Hace referencia a los criterios a la hora de realizar actividades.
	La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para el ciclo.
	Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual.
	Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.

	Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo.
	Menciona los espacios.
	Especifica los materiales o recursos didácticos.
	Realiza propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.
	Hace referencia a las medidas que atienden a las necesidades educativas específicas del alumnado.
	Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.
25%	EVALUACIÓN
	Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación, teniendo en cuenta los distintos momentos o situaciones de la evaluación.
	Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente.
	Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación.
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	En su caso, hace referencia a las medidas que atienden a las necesidades educativas específicas del alumnado y plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado.

B) Exposición Oral de una Unidad de Trabajo. (60%)

Contextualización.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad de centro, ciclo, módulo, alumno duración.
	Justifica la unidad de trabajo y la relaciona con el resto de documentación del Centro Educativo.
	Contextualiza adecuadamente la programación a la realidad del centro, ciclo y módulo
	Expone la normativa de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el resto de normativa aplicable.

Objetivos, Competencias y Resultados de Aprendizaje.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Relaciona correctamente los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los establecidos para el módulo.
	Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.
	Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos habilidades-destrezas/actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.
Contenidos.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados.
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.
Criterios y procedimiento de evaluación.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
15%	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, a la familia.
	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.
Exposición.	
PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
25%	Se desenvuelve con soltura utilizando una adecuada expresión verbal y no verbal.
	Se ajusta al tiempo preestablecido.

	Hace una buena presentación de su exposición.
--	---

c) Debate con el tribunal. (10%)

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Concreción y corrección en las contestaciones dadas.
	Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.
	Contesta con fluidez y, usa una terminología adecuada.

Murcia, 15 de junio de 2018

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN